



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día trece de mayo del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández y Silvia América López Escoffié, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 6 de mayo del año en curso.

IV.- Asuntos en cartera:

I) ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformar, la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del estado de Yucatán. Suscrita por las diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

b) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el capítulo VIII del título séptimo de la Constitución Política del estado de Yucatán. Suscrita por el diputado Luis Enrique Borjas Romero, de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

c) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversos artículos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Suscrita por el diputado Luis Enrique Borjas Romero, de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán. Suscrita por las diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

e) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Servidores Públicos del Estado de Yucatán. Suscrita por los diputados Luis Enrique Borjas Romero y



Felipe Cervera Hernández, de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán. Suscrita por las diputadas Silvia América López Escoffré y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

g) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del estado de Yucatán. Suscrita por la diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

II) ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE LA SIGUIENTE MINUTA:

h) Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIII BIS al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada, remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Vicepresidente Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro dio lectura al resumen del acta con fecha el 06 de mayo del año 2021. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Continuando con el orden del día, en el marco del estudio, análisis, discusión y posible dictaminación de siete iniciativas que inciden en la



Constitución del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta explicó que el martes pasado envió un cuadro comparativo que contiene un proyecto de propuesta técnica que encargó la semana pasada a la Secretaría General, el cual contiene las propuestas, comentarios y observaciones tanto verbales como escritas que hicieron, las Diputadas Silvia López Escoffié y Rosa Adriana Díaz Lizama, así como los Diputados Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Miguel Edmundo Candila Noh. En este entendido, solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo actualizado que contiene el proyecto de propuesta técnica, en materia de Cabildo Abierto. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura y luego que las diputadas y los diputados consideraron por unanimidad que dicha propuesta técnica estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, respecto a la Iniciativa suscrita por el diputado Luis Enrique Borjas Romero, en materia de creación de la Comisión estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo con proyecto de propuesta técnica de la iniciativa en comento, explicando que la misma se construyó con propuestas de la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama consideró que resulta indispensable tener un padrón de pobreza pero también de



medición, aunque indicó que en la propuesta técnica se plantea que la Comisión de Evaluación sea un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, pero dijo que este tema habría que analizarlo bien sobre todo por el año atípico que ha sido el actual en materia de presupuesto. En este sentido, solicitó que se dé un poco más de tiempo para estudiar más a fondo la iniciativa.

El Diputado Luis Enrique Borjas Romero manifestó que se tiene el compromiso de atender este tema en beneficio de los yucatecos antes de que termine la actual Legislatura, ya que se busca que los recursos que se destinan al desarrollo social sean destinados con toda transparencia.

El Diputado Migue Edmundo Candila Noh consideró que en la propuesta técnica está plasmado el espíritu de la iniciativa, que es el manejo transparente y con un control adecuado de los recursos que se destinan al combate de la pobreza, con el fin de que lleguen a las personas que más los requieran.

El Diputado Luis Enrique Borjas Romero coincidió con lo señalado por el diputado que le antecedió y consideró que la iniciativa ya ha sido debidamente analizada y, si no hubiera más propuestas u observaciones, lo procedente sería ponerla a votación. En este mismo sentido, la Diputada Presidenta solicitó a los diputados que tengan alguna propuesta que la hagan llegar a lo mucho el próximo lunes, con el fin de que la misma ya sea puesta a consideración de los diputados integrantes de esta Comisión en la siguiente sesión.

La Diputada Silvia América López Escoffíé consideró que el texto de la propuesta es demasiado amplio para un texto constitucional, que debe ser



una norma general, y afirmó que en la misma no hay una norma para la designación del titular del organismo, pero opinó que éste es necesario para medir la pobreza en el Estado, lo que será de mucha ayuda para el gobernante en turno. Asimismo, explicó que estudiará a fondo la iniciativa y en breve haría llegar sus observaciones al respecto.

Pasando al inciso "c", respecto a la Iniciativa suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, en materia de creación de los órganos de Control Interno Municipales, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo con proyecto de propuesta técnica de la iniciativa en comentario. Seguidamente, solicitó al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura, el Diputado Luis Enrique Borjas Romero comentó que el objetivo de esta iniciativa y la anterior es claro, ambas buscan que el manejo de los recursos que ejerzan las autoridades sea transparente y se tenga un mayor control de los mismos.

La Diputada Silvia América López Escoffié consideró que no debe ser obligatorio para todos los municipios conformar su órgano interno de control toda vez que hay unos que son pequeños y manejan recursos muy limitados, por lo que propuso que en el dictamen se señale que "en la medidas de sus posibilidades, los municipios deberán", recordando que cuando se creó la figura del síndico se le dio esa facultad. Incluso, sugirió que se elabore un catálogo para determinar cuáles estarían obligados. Al respecto, la Diputada Presidenta recordó que, de aprobarse el dictamen, el mismo será enviado a los municipios para pedirle su opinión.



El Diputado Felipe Cervera Hernández mencionó que el objetivo original de la iniciativa es claro: que los ayuntamientos contarán sus órganos de control interno y éstos con el personal y recursos conforme a sus posibilidades, lo cual no significa que se requieran recursos adicionales para tal efecto sino que se establezca en la Constitución la obligación de los ayuntamientos de contar con órganos de control interno, que, de hecho, ya está estipulado en la Ley Anticorrupción, aunque consideró que en la propuesta técnica ya se excede un poco y establecen puntos que se podrían contradecir, como el hecho de que se dan 90 días para conformar dicho órgano pero que no exceda del 1 de enero, lo cual habría de aclarar. Asimismo, opinó que será necesario analizar las facultades de la figura del síndico, que en sus tareas está el control de las finanzas públicas.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama propuso establecer un plazo de 180 días, toda vez que los nuevos alcaldes tomarán posesión el primero de septiembre próximo y se desconoce cuáles municipios cuentan con este tipo de sistema, anticipando que están de acuerdo con la iniciativa. Al respecto, el Diputado Luis Enrique Borjas Romero respaldó dicha propuesta y precisó que en la iniciativa se establece que los municipios deberán conformar su órgano interno de control según sus posibilidades y además en la ley se establecen claramente cuáles son las facultades del síndico y cuáles son las de la contraloría interna, de modo que no hay duplicidad de funciones y no se prenden cargar las finanzas municipales.

La Diputada Silvia América López Escoffié anticipó que su voto será en contra, toda vez que considera que será un retroceso para los municipios pequeños, además de que la función del síndico es una labor inamovible



porque es electo, pero en el caso del titular del órgano interno podría ser designado a modo por el alcalde en turno, por lo que no cumpliría con las funciones de control.

Más adelante, la Diputada Presidenta precisó que las propuestas y observaciones ya planteadas se han integrado a la propuesta técnica, por lo que solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a la misma con las modificaciones antes mencionadas.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta técnica estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "d", relativo a la iniciativa suscrita por las diputadas Silvia América López Escofflé y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, en materia de Autonomía y Libertad Presupuestal, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo con proyecto de propuesta técnica de la iniciativa en comento. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama propuso continuar el análisis de la iniciativa en comento, toda vez que, a raíz de la pandemia, el Ejecutivo del Estado ha registrado una drástica reducción de los recursos federales, además de que se otorgaron incentivos fiscales a comercios y se condonaron pagos, por lo que sugirió agregar al texto "siempre y cuando no se afecte el equilibrio presupuestal estatal", toda vez que no se sabe cómo vendrá el presupuesto del siguiente año.



En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh se refirió al comentario de la diputada que la antecedió, recordando que desde el inicio de esta Legislatura el presupuesto al Poder Legislativo se vio reducido, aunque todavía no existía la pandemia, además de que el Ejecutivo ofreció aportar recursos en el transcurso del año para solventar los recursos faltantes, pero no cumplió.

La Diputada Silvia América López Escoffié recordó que este Poder Legislativo es el que menos recursos recibe a nivel nacional y no se cuentan con fondos para realizar una adecuada labor legislativa, pero en el caso del Poder Judicial por ley no se le puede disminuir el presupuesto, pero es el colmo que el órgano que aprueba el presupuesto estatal no esté en esas condiciones, además de que se carecieron recursos para las actividades propias de los diputados, de manera que si se quiere un Poder Legislativo fortalecido es necesario aprobar esta iniciativa sin agregar el texto propuesto por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama porque perdería el sentido.

El Diputado Felipe Cervera Hernández expuso que le preocupa que se plasme en la Constitución que al Poder Legislativo se le asigne determinado presupuesto, pero en la realidad éste tenga que disminuir por cuestiones económicas del entorno nacional, tal como ocurrió con el presupuesto del Poder Judicial con respecto a su presupuesto de este año, lo cual se hizo previo acuerdo con el Poder Ejecutivo. En este sentido, indicó que entiende la preocupación de la proponente y está de acuerdo pero recomendó analizar bien el tema para determinar cuál es el texto que se plasmará en la



Carta Magna estatal, de manera que se garantice la autonomía del Poder Legislativo pero apegado a la realidad.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz coincidieron en señalar en que el estudio de la iniciativa en cuestión continúe en una siguiente sesión con el fin de llegar a un consenso.

La Diputada Silvia América López Escoffié manifestó que está de acuerdo con continuar el análisis del tema, pero subrayó que se busca que el Poder Legislativo tenga una auténtica autonomía, de manera que deje de ser como una oficina más del Poder Ejecutivo, señalando que aceptaría una modificación al texto. Al respecto, la Diputada Presidenta comentó que se continuará el estudio de la iniciativa.

Siguiendo con el inciso "e", relativa a la iniciativa suscrita por los diputados Luis Enrique Borjas Romero y Felipe Cervera Hernández, de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, en materia de Juicio Político, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo con proyecto de propuesta técnica de la iniciativa en comento, recordando que se recibieron propuestas de modificación de la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y los Diputados Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Miguel Edmundo Candila Noh. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al proyecto de propuesta técnica.

Concluida la lectura, se declaró un receso.

Continuando la sesión, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh consideró que en el texto propuesta se debe señalar que se traten de "hechos de



corrupción", para precisar los delitos que analizará la Comisión Especial. Al respecto, la Diputada Presidenta indicó que se analizará dicha propuesta en al área técnica, recordando que se trata de la Constitución, por lo que es una norma general y lo que él señala se pueden plasmar en las leyes secundarias.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama manifestó su acuerdo con lo plasmado en la propuesta técnica, ya que cumple con el espíritu de la iniciativa, toda vez que se tenían dudas porque en un juicio político se forma una Comisión Instructora, encargada de recabar la documentación que se requiere en el proceso, pero en la iniciativa se habla de una Comisión especial, que sería conformada por los diputados en todo caso.

Más adelante, la Diputada Presidenta comentó que, en virtud de las dudas planteadas por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, la iniciativa en cuestión seguirá en estudio en tanto se consulta la parte técnica.

Continuando con el inciso "f", respecto a la iniciativa suscrita por las diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, en materia de Informe Anual del Fiscal Especializado en combate a la corrupción, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo con proyecto de propuesta técnica de la iniciativa en comento. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama propuso que la comparecencia del Fiscal sea ante la Comisión de Vigilancia de la Cuenta



Pública, Transparencia y Anticorrupción y no ante el pleno, con invitación para los 25 diputados, con el fin de que los diputados puedan interactuar con dicho funcionario.

A una pregunta del Diputado Felipe Cervera Hernández, se informó que la fecha propuesta para la comparecencia del Fiscal es en el mes de febrero, al respecto, el Diputado antes mencionado consideró que en ese mes podría ser complicado ante los eventos que se tienen que atender en el Congreso, pero precisó que en la Constitución no necesariamente se tienen que establecer fechas toda vez que las mismas se fijan en las leyes secundarias, ya que bastaría con que se plasme que será obligatorio la rendición de un informe ante el Congreso. Al respecto, el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz propuso que dicha comparecencia puede ser en marzo.

Más adelante, la Diputada Presidenta precisó que, tomando en cuenta las propuestas mencionadas, en la propuesta técnica se establece la obligación del Fiscal para presentar un informe ante el Congreso y en las leyes secundarias se mencionará la comisión en la que se realizará dicho ejercicio. Posteriormente, sometió a votación la mencionada propuesta técnica, que fue aprobada por unanimidad.

Siguiendo con el inciso "g", relativo a la iniciativa suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, en materia de armonización del proceso de fiscalización de la Cuenta Pública, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo con proyecto de propuesta técnica de la iniciativa en comento. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a la misma.



Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación la citada propuesta técnica, aprobándose por unanimidad. Posteriormente, instruyó a la Secretaría General para que presente los proyectos de dictámenes de las iniciativas que hoy fueron aprobadas, a fin de que ponerlos a votación en ese momento. Acto seguido, solicitó al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al proyecto de dictamen de la iniciativa relativa al Cabildo Abierto en la parte correspondiente al decreto. Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad.

Continuando con los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa relativa en materia de órganos de control interno municipales. Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad.

Posteriormente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa en materia de comparecencia del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción. Terminada la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad.



Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa en materia del Informe Anual del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción. Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad.

Más adelante, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa relativa a la Armonización de la Cuenta Pública. Terminada la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad. En este sentido, solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda a los proyectos de dictamen recién aprobados, así como para que distribuya los mismos a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Continuando con el inciso "h", relativa a la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIII BIS al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Privada remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la Diputada Presidenta comentó que la misma fue distribuida en días pasados, al igual que el cuadro comparativo correspondiente.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffíé consideró que dicha Minuta va en contra del federalismo y abona a la centralización de los



recursos públicos, por lo que anticipó que su voto será en contra, sin importar que la mayoría de los estados votara a favor de la misma. Asimismo, recordó que en el artículo 73 de la Constitución se establecen las facultades exclusivas de la Federación, por lo que no avalará algo que iría en contra de Yucatán.

Sobre este punto, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh afirmó que 17 estados se han manifestado a favor de la minuta federal, por lo que ya está en ley; asimismo, consideró que la misma tiene como objetivo establecer normas sobre el uso de armas de fuego en los elementos de seguridad privada. A una pregunta de la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, se precisó que 15 entidades federativas se han manifestado de manera positiva y dos de ellas, Querétaro y Baja California, lo hicieron en sentido negativo.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández recordó que, con la información que tiene actualmente, Yucatán sí cuenta con una legislación y controles en materia de seguridad privada, los cuales han funcionado adecuadamente y no se encuentra como otros estados de la República, para lo cual fue presentada esta minuta, por lo que anticipó que su voto será en contra.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta sometió a votación la mencionada Minuta, no aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para que presente el proyecto de dictamen en sentido no aprobatorio. Seguidamente, solicitó al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al proyecto de dictamen y posteriormente puso a



votación el proyecto de dictamen no aprobatorio, el cual fue aprobado por mayoría.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con veintiún minutos del día trece de mayo del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
SECRETARIO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.
SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MIGUEL EDUARDO CANDILA NOH.